



LA ONU RECONOCE AL GOBIERNO VASCO POR SUS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

- La ONU, reconoce cinco buenas prácticas en gestión pública a nivel mundial, entre ellas, el *Modelo de Atención Temprana para el País Vasco*.
- El protocolo, que ya se implanta en Euskadi, persigue detectar en edades tempranas las posibles dificultades de aprendizaje, así como posibles casos de altas capacidades.

El *Modelo de Atención Temprana para el País Vasco*, y la puesta en práctica de su *Protocolo de Seguimiento del Desarrollo Infantil* dentro del ámbito educativo, han sido reconocidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de Regiones Unidas (ORU Fogar) como buena práctica en gestión pública a nivel mundial. Esto supone que esta experiencia creada en Euskadi y que ya se aplica en nuestras aulas podrá ser internacionalmente difundida e implantada en todas las comunidades educativas que lo deseen. El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura desea, además, que este protocolo sea compartido a lo largo del mundo, con el objetivo de que revierta en la mejora del desarrollo y de la calidad del aprendizaje de todos los niños y niñas.

Una representación de la Secretaría de Acción Exterior del Gobierno Vasco ha asistido en Río de Janeiro (Brasil) a la presentación del proyecto y a la ceremonia de entrega de premios, que se celebran en el marco de la VII Cumbre Mundial de Gobiernos Regionales.

El Protocolo de Seguimiento del Desarrollo Infantil, elaborado por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, y coordinado con los sistemas sanitario y social, ya está en marcha en la etapa infantil. Busca la detección e intervención temprana de las dificultades de desarrollo que se puedan observar en el alumnado, dentro del mismo contexto del aula. Para ello, resulta necesaria la formación del profesorado que se ocupa de estos niños y niñas, aspecto en el que el *Modelo de Atención Temprana para el País Vasco* hace especial hincapié.

La Vigilancia Rutinaria del Desarrollo que aplica este protocolo permite detectar dificultades de desarrollo del alumnado, así como los signos relacionados a las altas capacidades. En cuanto a las dificultades de desarrollo, éstas pueden ser sensoriales (auditivas, visuales...), físicas y motóricas, relacionadas con el lenguaje y la comunicación, con la percepción y resolución de problemas, o aquellas referidas a las relaciones sociales. Se trata de casos que de no ser detectados en la edad temprana, pudieran representar problemas en el desarrollo de los niños y niñas en cuanto a su aprendizaje. La detección de estas dificultades en la etapa de Educación Infantil permite la adecuada intervención para que éstas no sean obstáculo en su desarrollo integral.

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura ha comenzado a implementar durante este curso 2015-2016 este *Modelo de Atención Temprana* y su *Protocolo de Seguimiento del Desarrollo Infantil*, con la formación de más de 3000 profesores y profesoras de Educación Infantil. Durante este primer año, el protocolo se



ha puesto en marcha en aulas de 2 y 3 años. El próximo curso 2016-2017 se extenderá su aplicación a las aulas de 4 y 5 años.